



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, da inicio la sesión extraordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido por la Secretaria que autoriza, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

La Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias TELMEX, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Roberto Flores Toledano, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, María Emma Peralta Juárez, José Octavio Pérez Nava, Héctor Sánchez Sánchez y José Miguel Sánchez Zavaleta. Se hace constar que no acudió a la presente sesión el Señor Magistrado José Roberto Grajales Espina, previo aviso de ello; asimismo, estuvieron presentes los Señores Magistrados Joel Sánchez Roldán y Jared Albino Soriano Hernández, en su carácter de integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, la Secretaria de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

ÚNICO. Oficio CJ2089 signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que comunica el acuerdo emitido en sesión extraordinaria desahogada por el citado Consejo, el día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, en relación a los resultados y nombramientos de los participantes mejor calificados, como jueces, para el inicio del sistema de Justicia Laboral en este Poder Judicial, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 181 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conforme se estableció en el "**ACUERDO SEGUNDO**" del que se da cuenta, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión.

Asimismo, se comunicó que en la edición matutina de esa fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Declaratoria de inicio de funciones para los Tribunales Laborales, por parte del Honorable Congreso del Estado.

Con lo que se da cuenta para su conocimiento, ejecución y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del oficio e informe de cuenta. Cúmplase.

En virtud de lo anterior, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifestó que a fin de proceder en términos de lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, instruía a la Secretaria de Acuerdos, solicitara a la Abogada Julia Muñoz Merino, la Abogada Verónica Precoma Montagner y al Abogado Alejandro Varela López, ingresar al recinto judicial en que se desahogó la sesión, a efecto de que ese Órgano Colegiado, en sesión virtual, procediera a rendirles la protesta de Ley respecto del cargo que les había sido conferido.

La Secretaria de Acuerdos, permitió el ingreso a dicho recinto a las y el abogado en mención.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, invitó a las y los Señores Magistrados a ponerse de pie ante la solemnidad del acto y expresó: *“Abogada Julia Muñoz Merino, Abogada Verónica Precoma Montagner y Abogado Alejandro Varela López: ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jueces y/o Titulares de los Tribunales Laborales del Estado de Puebla, que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes que de ellas emanen, el Código de Ética de este Poder Judicial, así como los Lineamientos de la Norma Internacional Antisoborno ISO 37001, al igual que la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación 025, bajo las que el Poder Judicial del Estado de Puebla se encuentra certificado?”.*

Acto seguido, las y el abogado Julia Muñoz Merino, Verónica Precoma Montagner y Alejandro Varela López, exclamaron: *“Sí protesto”.* En consecuencia, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expresó: *“Si no lo hicieren así, que la sociedad se los demande”.* Conste.

Asimismo, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento en lo establecido por el artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, siendo las trece horas, del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, en representación del Pleno de ese Tribunal, dio posesión del cargo de Jueces y/o Titulares de los Tribunales Laborales del Estado de Puebla, a la Abogada Julia Muñoz Merino, a la Abogada Verónica Precoma Montagner y al Abogado Alejandro Varela López, acto en el que se les impuso la toga como signo distintivo que honra y dignifica la función jurisdiccional atribuida por el Estado, representando la alta responsabilidad contraída en su nuevo encargo; de igual forma, se les hizo entrega de una memoria USB con un compendio legislativo laboral, a fin de proveerles las herramientas necesarias para el desempeño de su labor en el Tribunal a su cargo. Conste.

Finalmente, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a las y los integrantes del Pleno si alguien deseaba hacer uso de la voz; y, al no haber solicitud de intervención alguna, manifestó el enorme entusiasmo que representaba para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como para el de la voz, haber sido testigo del proceso de capacitación y concurso

para obtener el nombramiento con cargo de Juez y/o Titular de un Tribunal Laboral, mismo que fue desempeñado de forma puntual por cada aspirante que atendió a la convocatoria pública, y que fue desahogado a través del Instituto de Estudios Judiciales, mismo que contaba ya con una amplia experiencia en la implementación de exámenes de oposición.

De igual forma, expresó que dichos procedimientos fortalecerían la solidez del Poder Judicial, con el inicio de una nueva etapa de implementación de la justicia laboral, que iniciaría funciones el tres de noviembre. Asimismo, expresó su agradecimiento a las y los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, quienes en todo momento a través de diversas sesiones conformaron mesas de trabajo; principalmente a la Comisión de Implementación y Consolidación de la Reforma Constitucional en Materia de Impartición de Justicia Laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, encabezada por el Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz y a cada integrante de dicha Comisión, por el arduo trabajo que llevaron a cabo durante más de un año, preparando tanto los acuerdos normativos como los administrativos, a fin de que en esa fecha se pudiera dar posesión y tomar protesta a las y los Jueces, respecto de esa alta responsabilidad.

Enfatizó también, que el Poder Judicial del Estado de Puebla se encontraba en una constante tarea de mejorar sus prácticas y alcanzar siempre con transparencia y prontitud el principal objetivo de garantizar el acceso a la justicia, siendo un Tribunal que había obtenido certificaciones en los estándares internacionales y nacionales en diversos procesos de la impartición de justicia; teniendo la seguridad de que dicha impartición de justicia en materia laboral, también implementaría las mejores prácticas a fin de garantizar el acceso a la justicia y los objetivos establecidos por el Poder Legislativo.

Concluyó señalando a los Jueces que, al haber obtenido el mejor resultado en el examen de oposición, tal práctica sería percibida por la sociedad, abonando al fortalecimiento institucional logrado por el Poder Judicial con cada una de esas acciones; expresándoles una enorme felicitación en su carácter de profesionales de la Abogacía, a fin de que esa labor no solo consistiera en iniciar una nueva etapa en la historia jurídica del estado, e incluso del país, sino que en la parte personal abonara a un crecimiento que les permitiera satisfacer el primer objetivo de quienes estaban en el Poder Judicial, que era ser servidoras y servidores públicos.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifestó que al no haber más asuntos que atender, una vez agotado el único punto del orden del día, dio por concluida la sesión extraordinaria a distancia de Pleno, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretaria de Acuerdos, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez. Doy fe.